



**Comité de Transparencia 2024**

**Acta de la Décimo Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional del Suelo Sustentable**

Siendo las diecisiete treinta horas del día cuatro de julio del año dos mil veinticuatro, en el octavo piso del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (Insus), sito en el número 80 de la calle Liverpool, colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, de la Ciudad de México, se llevó a cabo la **Décimo Primera Sesión Extraordinaria del año 2024 del Comité de Transparencia**. Comparecen, en su calidad de Presidenta, la licenciada Marien del Carmen Corral Vargas; en su carácter de Secretaria Técnica, la licenciada Margarita D. Briones Velázquez, y el Jefe de la Oficina de Representación de la Secretaría de la Función Pública en el Insus, el maestro Carlos Hernández López.

**Desarrollo de la Sesión**

**En uso de la voz, la Presidenta** manifiesta: Buenas tardes. Les doy la bienvenida a la Décimo Primera Sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Insus. Le cedo la palabra a la Secretaria Técnica para que indique si existe el cuórum legal necesario para el desarrollo de la sesión.

**En uso de la voz, la Secretaria Técnica** manifiesta: Gracias, Presidenta.

Buenas tardes a todos.

Le informo, Presidenta, que existe el cuórum legal necesario para el desarrollo de la sesión, y se deja asentado en el acta con el siguiente número de acuerdo:

**Acuerdo CT/E/11/01/2024.**

**En uso de la voz, la Presidenta** manifiesta: Una vez verificado el cuórum legal, le pido a la Secretaria Técnica que someta a consideración de los integrantes el orden del día.

**En uso de la voz, la Secretaria Técnica** manifiesta: El orden del día forma parte de la carpeta que se hizo llegar con antelación a cada uno de ustedes, por lo que si alguien tiene algún comentario al respecto le pido que lo exprese y haga uso de la voz o, de lo contrario, someto a votación la aprobación del mencionado orden.

Si no hay ningún comentario queda aprobado por unanimidad, y se deja asentado en el acta con el siguiente número de acuerdo:

**Acuerdo CT/E/11/02/2024.**

**El H. Comité de Transparencia aprueba por unanimidad el orden del día de la Décimo Primera Sesión Extraordinaria del año dos mil veinticuatro.**

**En uso de la voz, la Presidenta** manifiesta: Gracias. Una vez aprobado el orden del día, le pido a la Secretaria Técnica que realice el desahogo del mismo.

"Los servicios que se prestan en este Instituto, se realizan de acuerdo a la igualdad de género"





**Comité de Transparencia 2024**

**En uso de la voz, la Secretaria Técnica** manifiesta: Gracias, Presidenta. -----

Como punto **número 3** del orden del día, tenemos el análisis del oficio 1.8.21/0773/2024 mediante el cual la Representación Regional en los estados de Puebla, Guerrero, Tlaxcala y Oaxaca solicita al Comité de Transparencia que confirme la clasificación como confidencial de información contenida en dos planos generales manzaneros y cuarenta y un planos lotificados, los cuales, cuentan con datos georreferenciados que ponen en riesgo la confidencialidad de los domicilios y hacen identificables a los vecindados; estos datos son: número de lote, número de manzana, cotas y uso de suelo. En relación con lo anterior, se solicita aprobar la versión pública de los planos en comento para dar atención a la solicitud de acceso a la información 330010124000083.-----

La clasificación de la información como "confidencial" se solicita con fundamento en los artículos 116, primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. -----

Si alguien tiene algún comentario al respecto, le pido que lo exprese haciendo uso de la voz. -----

De no existir algún comentario, someto a votación la solicitud de confirmar la clasificación como "confidencial" los datos previamente mencionados, y que se apruebe la versión pública correspondiente. -----

Muchas gracias. Se confirma con tres votos a favor, la clasificación de la información como "confidencial" de los datos previamente mencionados, y se aprueban las versiones públicas de dos planos generales manzaneros y cuarenta y un planos lotificados, para dar atención a la solicitud de acceso a la información 330010124000083. -----

Se deja asentado en el acta con el siguiente número de acuerdo: -----

**Acuerdo CT/E/11/03/2024.** -----

**El H. Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 44, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 65, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tras analizar la solicitud de acceso a la información 330010124000083 y el oficio 1.8.21/0773/2024 de la Representante Regional en los Estados de Puebla, Guerrero, Tlaxcala y Oaxaca, CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL DE LOS DATOS CONSISTENTES EN: NÚMERO DE LOTE, NÚMERO DE MANZANA, COTAS Y USO DE SUELO, Y APRUEBA LA VERSIÓN PÚBLICA DE LOS DOS PLANOS GENERALES MANZANEROS Y CUARENTA Y UN PLANOS LOTIFICADOS PARA DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN 330010124000083, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116, PRIMER PÁRRAFO, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 113,FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EL LINEAMIENTO TRIGÉSIMO OCTAVO, FRACCIÓN I, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA**

"Los servicios que se prestan en este Instituto, se realizan de acuerdo a la igualdad de género"





## Comité de Transparencia 2024

**ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES QUE IDENTIFICA O HACE IDENTIFICABLE A UN PERSONA FÍSICA.** -----

Asimismo, se instruye a la Unidad de Transparencia para que entregue una copia de la presente acta y del acuerdo respectivo a la persona solicitante y la publique en la página web del Instituto, además del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (Sipot), en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas. -----

En uso de la voz, la **Secretaria Técnica** manifiesta: Presidenta, se certifica que han quedado agotados los puntos del orden del día.-----

Se tomó nota de los comentarios y acuerdos aprobados, los cuales se plasmarán en el acta de la sesión para la firma correspondiente.-----

En uso de la voz, la **Presidenta** manifiesta: Agotado el orden del día, siendo las diecisiete horas con cuarenta y siete minutos del cuatro de julio de 2024, se declara formalmente concluida la Décimo Primera Sesión extraordinaria del Comité de Transparencia. Muchas gracias. -----

### Integrantes del Comité de Transparencia

**Marien del Carmen Corral Vargas**  
Presidenta

**Margarita D. Briones Velázquez**  
Secretaria Técnica

**Carlos Hernández López**  
Jefe de la Oficina de Representación de la Secretaría de la Función Pública en el Insus

BECA/gps\*

"Los servicios que se prestan en este Instituto, se realizan de acuerdo a la igualdad de género"







## Comité de Transparencia 2024

VISTO PARA RESOLVER EL ANÁLISIS DEL OFICIO 1.8.21/0773/2024 MEDIANTE EL CUAL LA EMITIDO POR LA REPRESENTACIÓN REGIONAL EN LOS ESTADOS DE PUEBLA, GUERRERO, TLAXCALA Y OAXACA: -----

-----Ciudad de México, a 4 de julio de 2024-----

Con relación a la solicitud de la Representación Regional en los estados de Puebla, Guerrero, Tlaxcala y Oaxaca, mediante la cual se solicita la confirmación de la clasificación de la información y aprobación de la versión pública para dar atención a la solicitud de acceso a la información 330010124000083.-----

Este H. Comité de Transparencia CONFIRMA la confidencialidad de la información solicitada y aprueba la versión pública. Por lo tanto, se provee dictar el siguiente acuerdo: -----

-----Acuerdo CT/E/11/03/2024. -----

El H. Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 44, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 65, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública, tras analizar la solicitud de acceso a la información 330010124000083 y su respuesta brindada mediante oficio 1.8.21/0773/2024 emitido por la Representante Regional del Insus en los estados de Puebla, Guerrero, Tlaxcala y Oaxaca, CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL DE LOS DATOS CONSISTENTES EN: NÚMERO DE LOTE, NÚMERO DE MANZANA, COTAS Y USO DE SUELO, Y APRUEBA LA VERSIÓN PÚBLICA DE DOS PLANOS GENERALES MANZANEROS Y CUARENTA Y UN PLANOS LOTIFICADOS, LOS CUALES, CUENTAN CON DATOS GEORREFERENCIADOS QUE PONEN EN RIESGO LA CONFIDENCIALIDAD DE LOS DOMICILIOS Y HACEN IDENTIFICABLES A LOS AVECINDADOS; ESTOS DATOS SON PARA DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN 330010124000083, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116, PRIMER PÁRRAFO, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 113,FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EL LINEAMIENTO TRIGÉSIMO OCTAVO, FRACCIÓN I, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR TRATARSE DE DATOS GEORREFERENCIADOS QUE PONEN EN RIESGO LA CONFIDENCIALIDAD DE LOS DOMICILIOS Y HACEN IDENTIFICABLES A LOS AVECINDADOS.-----

Así lo resuelven y firman las personas integrantes de este H. Comité: -----

### Integrantes del Comité de Transparencia del Insus

Marien del Carmen Corral Vargas  
Presidenta

Carlos Hernández López

Jefe de la Oficina de Representación de la Secretaría de la Función Pública en el Insus

Margarita D. Briones Velázquez  
Secretaria Técnica

BECA/gps\*

"Los servicios que se prestan en este Instituto, se realizan de acuerdo a la igualdad de género"

